

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

#### 108034 *Resolución de modificación de la resolución de concesión de la convocatoria de subvenciones para dar apoyo al desarrollo y difusión de obras audiovisuales vinculadas a Mallorca*

Exp 398/2020

BDNS (Identif.): 525913

#### Antecedentes

1. Resolución de concesión del director de la Fundació Mallorca Turisme de 26 de noviembre de 2021, publicada en el BOIB núm. 201, de 28 de noviembre.
2. Se ha detectado un error en la redacción de la resolución de concesión que es necesario corregir, que no afecta ni perjudica los derechos de terceros u otros interesados en la convocatoria.

#### Fundamentos de derecho

Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que dice que *las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

Por todo ello, dicto la siguiente,

#### Resolución

1. Modificar la Resolución de concesión de la convocatoria de subvenciones para dar apoyo al desarrollo y difusión de obras audiovisuales vinculadas a Mallorca de 26 de noviembre de 2021 (BOIB núm. 201, de 28 de noviembre), con la siguiente redacción,

#### Allí donde dice:

Exp.	Entidad	DNI/CIF	Proyecto	Cuantía Solicitada	Importe concedido	Línea	Puntos
461/2020	Jonathan Fox Basset	Y2678XXXH	Ramon	5.000 €	5.000 €	2 CF	15

#### Tiene que decir:

Exp.	Entidad	DNI/CIF	Proyecto	Cuantía Solicitada	Importe concedido	Línea	Puntos
461/2020	Jonathan Fox Basset	Y2678XXXH	Ramon	2.822 €	2.822 €	2 CF	15

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Informar a la persona interesada.

Palma, 12 de abril de 2021

**El director de la Fundació Mallorca Turisme**  
Miguel Pastor Jordá